

DECRETO ALCALDICIO N° 874  
ADJUDICASE LICITACIÓN QUE INDICA.  
REQUINOA,

17 ABR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3093 de fecha 15.12.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal [www.MercadoPúblico.cl](http://www.MercadoPúblico.cl), denominada "**Servicio de Mantenimiento Preventiva Ascensor Edificio Consistorial de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil de Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, de Secpla y el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°3149 de fecha 22.12.22, que modifica Decreto Alcaldicio N°3093 de fecha 15.12.2022 en punto 26 de Duración del Contrato, debe decir: "*El servicio tendrá una duración de 12 meses. El inicio del servicio (Primera mantención del ascensor), no superará los 10 días hábiles desde la firma del contrato*".

El Decreto Alcaldicio N°64 de fecha 11.01.23, que declara Inadmisibles la Licitación Pública ID-3656-159-L122, denominada "**Servicio de Mantenimiento Preventiva Ascensor Edificio Consistorial de Requinoa**" en virtud a lo establecido en el Artículo 40 bis punto 2 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", en atención a que, ambas ofertas sobrepasan el monto mensual disponible, definido en el punto N°27 de las Bases Administrativas y Técnicas.

El Decreto Alcaldicio N° 146 de fecha 19.01.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal [www.MercadoPúblico.cl](http://www.MercadoPúblico.cl), denominada "**Servicio de Mantenimiento Preventiva Ascensor Edificio Consistorial de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil de Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, de Secpla y el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°505 de fecha 01.03.23, que declara Inadmisibles la oferta de la empresa TRANSVE S.A. Rut: 96.802.208-6, correspondiente a la Licitación Pública ID-3656-13-L123, denominada "**Servicio de Mantenimiento Preventiva Ascensor Edificio Consistorial de Requinoa**" en virtud a lo establecido en el Artículo 40 bis punto 2 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", en atención a que, ingresa formato 4 con error en el cálculo del valor total de la oferta e ingresa oferta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por un monto distinto al informado en el formato 4 y por sobre el valor mensual disponible, según se indica en el punto N° 27 de las Bases Administrativas y Técnicas.

El Decreto Alcaldicio N° 599 de fecha 13.03.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Privada en el Portal [www.MercadoPúblico.cl](http://www.MercadoPúblico.cl), denominada "**Servicio de Mantenimiento Preventiva Ascensor Edificio Consistorial de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil de Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, de Secpla y el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Memo N°319 de fecha 14.04.2023, de SECPLA, mediante el cual remite, Informe Razonado, Planilla de Apertura y Declaración Jurada de comisión evaluadora de Licitación Pública ID-3656-67-E223, denominada "**Servicio de Mantenimiento Preventiva Ascensor Edificio Consistorial de Requinoa**", e informa que, conforme a los análisis de los antecedentes expuestos y evaluación respectiva, la comisión que suscribe, sugiere adjudicar la presente licitación privada de "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVA ASCENSOR EDIFICIO CONSISTORIAL DE REQUINOA**", a la empresa VALCK Y CIA S.A. Rut 78.382.590-2, por un monto mensual de \$428.400.- IVA incluido, por doce (12) meses corridos, a partir de la fecha de firma del contrato, dado que cumple con los requisitos y obtuvo el puntaje máximo en la evaluación.

Se solicita designar como Inspector Técnico de Obras (ITO), el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto de Secpla.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°14 de fecha 28.11.2022.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública ID-3656-67-E223.

ADJUDICASE contratación del Servicio denominado "SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA ASCENSOR EDIFICIO CONSISTORIAL DE REQUINOA", a la empresa VALCK Y CIA S.A. Rut 78.382.590-2, por un monto mensual de \$428.400.- IVA incluido, por doce (12) meses corridos, a partir de la fecha de firma del contrato, dado que cumple con los requisitos y obtuvo el puntaje máximo en la evaluación. +

APRUEBASE Suscripción de Contrato

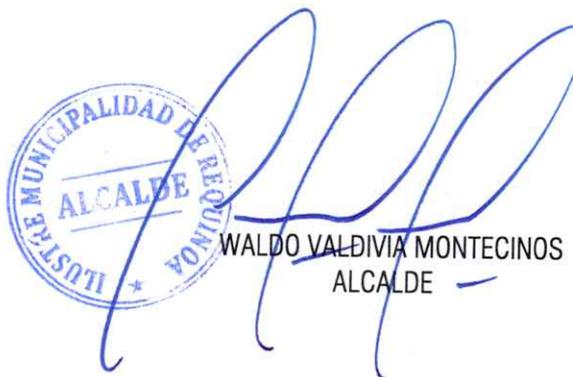
DESIGNASE Inspector Técnico de Obras (ITO) el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto de Secpla.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-22-06-001-000-000. "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/MGC/DMS/ehv.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)